



ESPAÑA

19 ES	(11) NÚMERO	221.098	(10) Y
	(21)		
(22)	FECHA DE PRESENTACION	20.5.76	

221.098
©

MODELO DE UTILIDAD

(10) PRIORIDADES:	(31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B05C
--------------------------	--

(9) TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO PARA LA IMPREGNACION DE PEGAMENTO EN PAPEL PINTADO.

(71) SOLICITANTE (S)

DON REMIGIO CANGAS FERNANDEZ.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Galorio de Llanes (Asturias).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

La presente invención, según se deduce en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo para la impregnación de pegamento en papel pintado, mediante el cual se facilita enormemente la labor de impregnación del papel, a la vez que se reduce considerablemente el espacio necesario para efectuar tal operación.

5

Asímismo se obtiene una mayor uniformidad en el reparto de la cola, así como un mejor aprovechamiento de la misma.

10

A pesar de la gran difusión que tiene el papel pintado en este tiempo, como elemento decorativo de viviendas locales comerciales etc, los métodos de impregnación del pegamento, no han variado a penas desde los comienzos de su aplicación, consistiendo basicamente en la extensión del papel sobre una mesa alargada, precediendose a la impregnación de dicho papel mediante una brocha.

15

Este sistema, ademas de requerir un espacio relativamente amplio para poder extender el papel, resulta poco practico por cuanto que el pegamento queda desigualmente repartido, quedando incluso muchas veces algunas zonas del papel sin cubrir, además de perderse gran cantidad de cola por efecto de escurrimientos laterales, así como por sobre dosis en algunas zonas del papel.

20
25
30

25

El dispositivo que ahora se presenta, consiste basicamente en un recipiente o bandeja contenedora del pegamento, la cual sirve de soporte a un eje sustentador del rollo del papel y dispuesto en uno de los extremos de la bandeja, mientras que en el otro extremo aparecen dos rodillos de ejes superpuestos y paralelos al plano superficial del pegamento, de los cuales uno de ellos queda parcialmente inmerso

30

1 en el pegamento, presentando ambos rodillos una línea de
contacto, y siendo dichos rodillos de un material elástico
preferentemente de goma.

5 En estas condiciones, al introducir la tira de pa-
pel por entre los rodillos impregnadores, con su cara desti-
nada a recibir el pegamento en contacto con el rodillo in-
ferior, se produce la impregnación progresiva del papel a
medida que se va tirando de él, siendo esta impregnación
perfectamente uniforme, y cayendo el pegamento sobrente nue-
10 vamente a la bandeja, con lo cual no existe perdida alguna
del citado pegamento. Finalmente, y ya a la salida de la
bandeja, está dispuesta una cuchilla de corte, de anchura
superior a la del papel, y contra la cual es rasgado este
cuando la tira ya impregnada tiene una longitud suficiente.
15 Asimismo se ha previsto tambien, que a la salida de el re-
cipiente, y por fuera de la cuchilla, aparezca un elemento
calefactor, como puede ser una resistencia eléctrica alarga-
da, que produzca un calentamiento en el papel a medida que
este va saliendo del dispositivo de impregnación, lo cual
repercute en un mejor y mas rápido pegado de el papel sobre
20 la pared.

Para complementar la descripción que se está reali-
zando, y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las
características del invento, se acompaña a la presente me-
25 moria descripti como parte integrante de la misma, de un jue-
go de planos en que con caracter ilustrativo y no limitativo
se representa lo siguiente:

30 La 1ª figura, se refiere a una vista lateral esque-
mática y en sección de el dispositivo según el objeto de la
invención.

1 La 2ª figura, se refiere a una vista similar a la anterior, según un montaje distinto en el que los ejes de los rodillos impregnadores y el eje portador de el rodillo de papel, ocupan un mismo plano.

5 La 3ª y última figura, corresponde a una variante de realización del dispositivo, en la cual los rodillos impregnadores han sido diminados, y en su lugar la base del depósito, presenta una serie de perforaciones, a través de las cuales el pegamento llega al papel que pasa inmediatamente por debajo del depósito, y que es presionado contra él con una placa solicitada por unos resortes elásticos. En este caso se han previsto igual que los anteriores una cuchilla de corte a la salida del dispositivo, así como un elemento calefactor y un eje sustentador del rollo de papel.

10
15 A la vista de estas figuras, se observa como el dispositivo está constituido por una bandeja alargada 1, en el interior de la cual se halla alojado el pegamento 2, la cual cuenta con dos brazos 3, dispuestos en uno de sus extremos, que sirven de soporte a un eje sobre el que se monta el rollo de papel a impregnar 4, extendiéndose el extremo libre del papel 5 hacia el otro extremo de la bandeja 1, pasando a través de los rodillos impregnadores 6, montados sobre un bastidor común 7, y estando el inferior de estos rodillos 6 parcialmente sumergido en el pegamento, de tal manera que al girar estos rodillos por efecto de la tracción del papel 5, se produce la constante impregnación de dicho rodillo, y por consiguiente la impregnación de la cara de el papel 5 en contacto con él.

20
25
30 A la salida de la bandeja 1, aparece una cuchilla de corte 8, dispuesta transversalmente y mayor anchura que

1 la bandeja 1, y por consiguiente que la lámina de papel 5,
encargada de efectuar el rasgado de dicha lámina 5 cuando
esta tiene longitud suficiente. Inmediatamente delante de
la mencionada cuchilla 8, y dentro del recipiente 1, apare-
5 ce un elemento 9 encargado de eliminar la sobre dosis de
cola que pueda llevar el papel.

En la variante realización que aparece en la figura
3a, el depósito 10 ocupado igualmente por el pegamento 11,
presenta en su base una pluralidad de orificios 12, y esta
10 inmerso en una carcasa 13, la cual cuenta con una ventana
14 para la extracción del papel. Aquí el rollo de papel 4
ocupa una posición lateral con respecto al depósito 10, y
la tira de papel 5 pasa por debajo de el depósito, quedando
presionada contra este por una placa 15, constantemente soli-
15 citada contra el papel por unos resortes de tensión 16 dis-
puestos inmediatamente debajo de ella.

La base de el depósito es inclinada hacia uno de sus
extremos, al objeto de recoger en ese punto la cola sobrante,
y para lo cual cuenta en el con una ventana abatible 17.

20 Cuenta igualmente con una cuchilla de corte 8, con
una pletina 9 para eliminación de la cola sobrante, y con
un elemento calefactor a la salida de el papel.

No se considera necesario hacer más extensa esta des-
cripción para que cualquier persona perita en la materia
25 comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
como las ventajas que de su realización industrial han de de-
rivarse.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.
30

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:
35

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:
30

1

1.- DISPOSITIVO PARA LA IMPREGNACION DE PEGAMENTO EN PAPEL PINTADO, esencialmente caracterizado, por estar constituido por una bandeja o recipiente contenedor del pegamento, la cual cuenta con medios para la disposición del rollo de papel a encolar, consistentes en un eje soporte del mismo, con libertad de giro, y con medios para el arrastre y la impregnación del papel, habiéndose previsto igualmente la existencia de medios de corte del mismo.

5

10

2.- DISPOSITIVO PARA LA IMPREGNACION DE PEGAMENTO EN PAPEL PINTADO, según reivindicación 1ª, caracterizado porque los mencionados medios de arrastre e impregnación, consisten en dos rodillos, de ejes superpuestos y paralelos al plano superficial del pegamento, de los cuales el inferior queda parcialmente inmerso en el pegamento constituyendo el rodillo de impregnación, mientras que el segundo y superior constituye el rodillo prensador del papel sobre el rodillo anterior.

15

20

25

30

3.- DISPOSITIVO PARA LA IMPREGNACION DE PEGAMENTO EN PAPEL PINTADO, según reivindicación 1, caracterizado porque los medios de impregnación están constituidos por una pluralidad de orificios rasgados transversalmente en el fondo del recipiente contenedor del pegamento, que permiten el acceso del pegamento hacia la cara correspondiente del papel, el cual es presionado contra el mencionado fondo del recipiente, mediante una placa dispuesta debajo del mismo y solidarizada a él mediante tornillos provistos de resortes elásticos, la cual incorpora en su cara interna un cuerpo acolchado tal como espuma de poliuretano, estando este conjunto dispuesto sobre una segunda bandeja

inferior, receptora del pegamento sobrante.

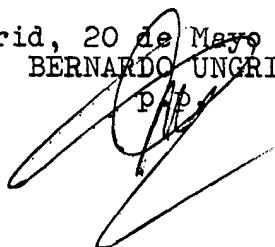
1
5
10
4.- DISPOSITIVO PARA LA IMPREGNACION DE PEGAMENTO EN PAPEL PINTADO, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios de corte del papel están constituidos por una cuchilla dispuesta transversalmente en el extremo de salida del papel del recipiente, con su filo convenientemente orientado hacia la lámina de papel, y habiéndose previsto también la existencia de una funda de protección para la cuchilla, cuando ésta se encuentra fuera de uso.

15
5.- DISPOSITIVO PARA LA IMPREGNACION DE PEGAMENTO EN PAPEL PINTADO, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en la zona de salida del papel y próximo a la cuchilla de corte, se ha previsto la disposición de un elemento calefactor de incidencia directa sobre la superficie impregnada del papel.

20
6.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por: DISPOSITIVO PARA LA IMPREGNACION DE PEGAMENTO EN PAPEL PINTADO.

25
30
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 20 de Mayo de 1976
BERNARDO UNGRIA



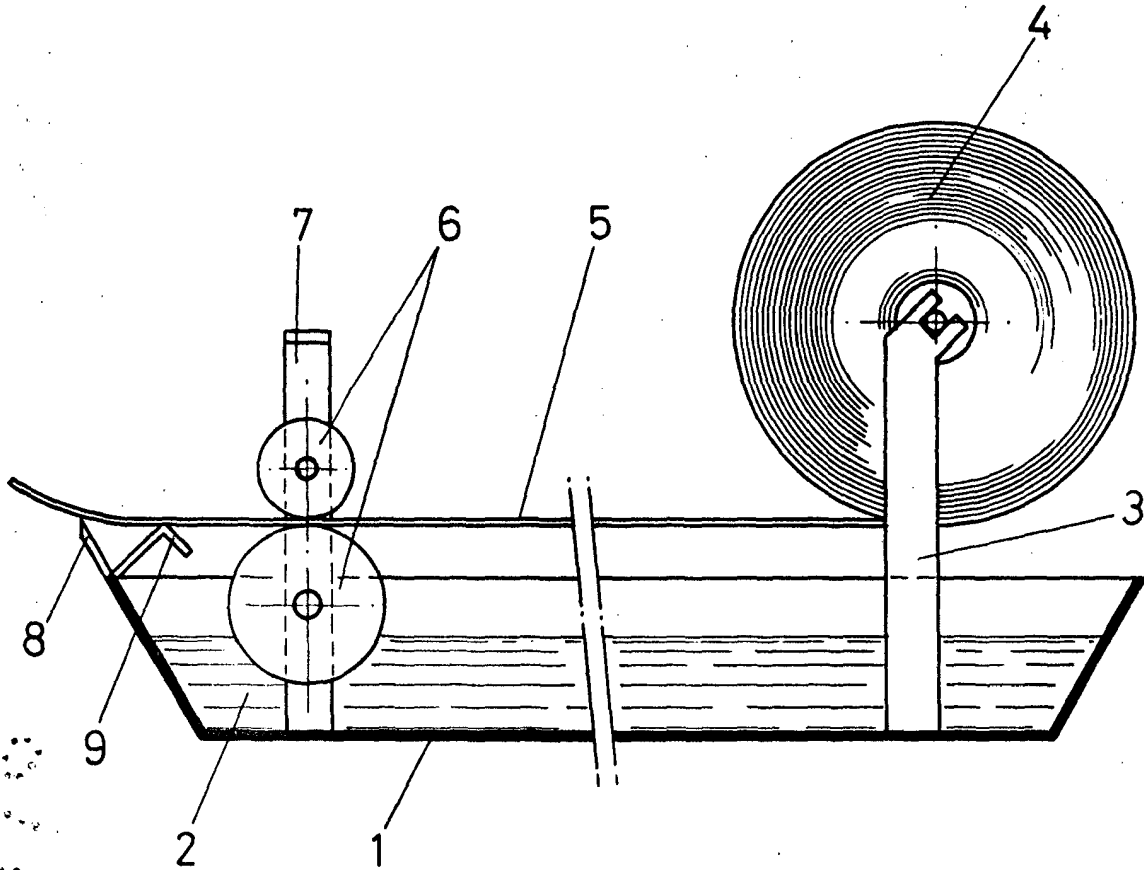


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de mayo de 1976

BERNARDO LINGRIA

p. p.

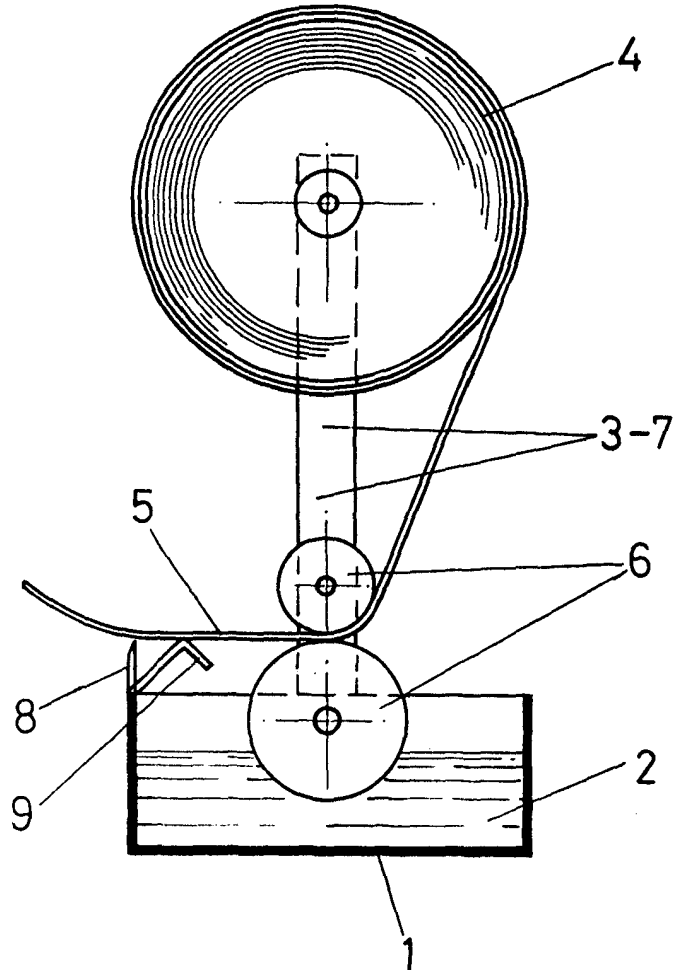


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de mayo de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.

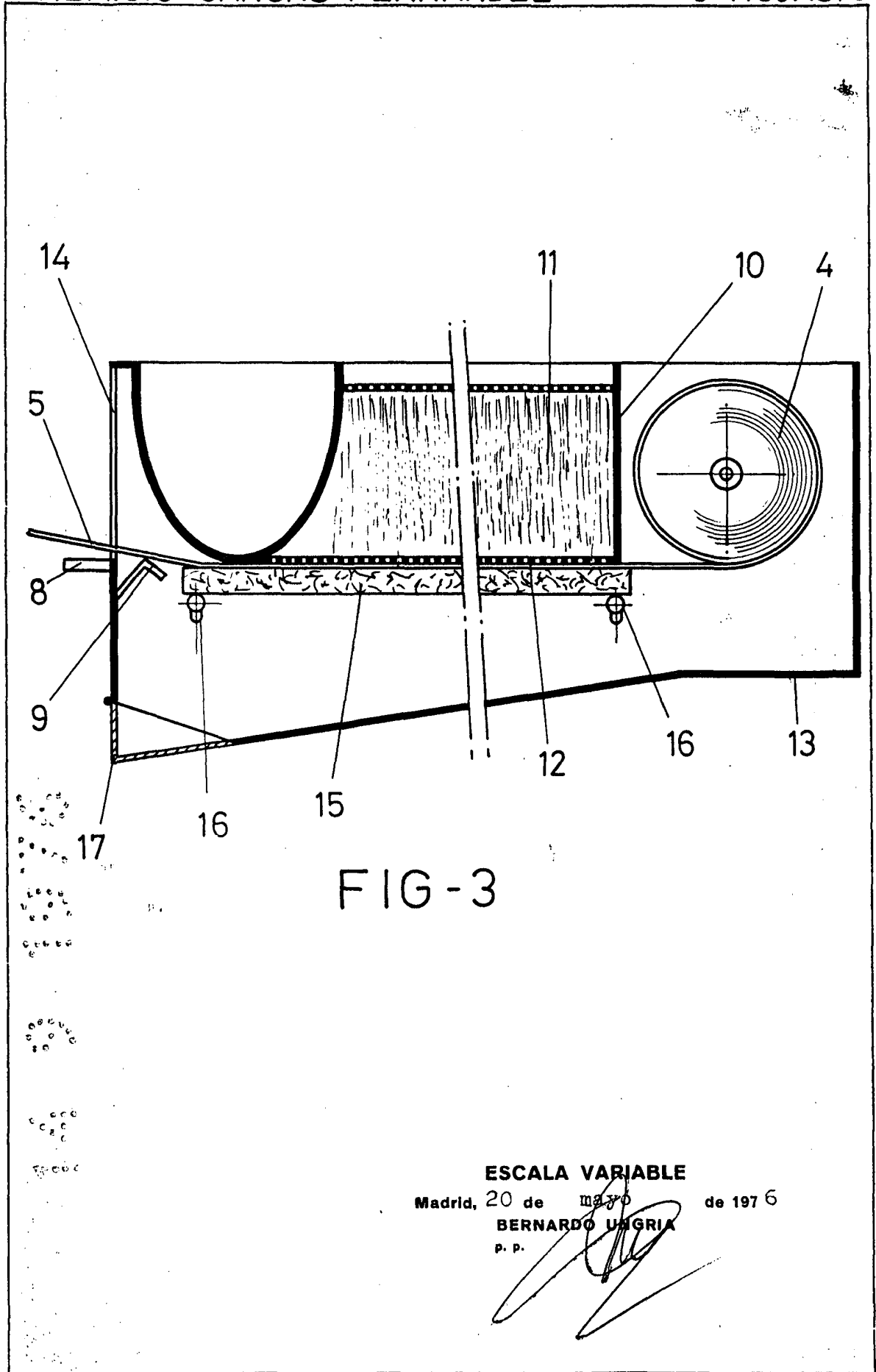


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de mayo de 1976

BERNARDO UNGRIA

p. p.